



**Evaluación del Manual General para el
Proceso de Programación y Presupuesto
del Anteproyecto de Presupuesto 2017**

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
<p>ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO</p> <p>Se refiere a la revisión de los principales aspectos que generarán información histórica que servirá como insumo para elaborar un diagnóstico así como los Lineamientos del proceso de programación presupuestación del ejercicio que se utilizarán en la siguiente fase del Proceso, y con ello evitar la repetición de esquemas, salvo que éstos sean producto de las buenas prácticas efectuadas en ejercicios anteriores. En esta fase se tiene contemplada la revisión de la información referente a: presupuesto ejercido al cierre, presupuesto regularizable, proyectos financieramente inconclusos, plurianuales, montos de referencia, ingresos obtenidos por el INE con motivo de contratos o convenios, entre otros documentos. En la revisión señalada participarán:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2017. 2. Elaboración de información sobre históricos de presupuesto asignado, gasto, tendencia y reintegros 2013, 2014 y 2015. 3. Oficios a las Unidades Responsables en donde se les notifica el inicio del proceso de integración programática presupuestal para la formulación del anteproyecto 2017, con las siguientes consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> • Criterios • Link del Manual General • Montos de referencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2017 y anexos, link https://dea.ine.mx/ • Oficios muestra de inicio de proceso 	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio cumplimiento, no obstante los tiempos se desfasaron conforme al cronograma previsto en el Manual • Se sugiere que la instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto, sea en el mes de febrero, para coadyuvar en la generación y oportunidad de los lineamientos • Mayor desarrollo en el Manual de lo relativo a la cartera institucional de proyectos • Realizar una revisión detallada del presupuesto base, así como del presupuesto de los proyectos específicos anteriores como insumos para la elaboración del

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
DEA, UTP, UR y la Comisión Temporal de Presupuesto.	4. Reuniones de trabajo con la Comisión Temporal de Presupuesto (CTP)			nuevo presupuesto
<p>PLANEACIÓN</p> <p>La planeación incluye la determinación de los principales aspectos que servirán como base para la elaboración e integración de la propuesta presupuestal que presentarán las y los Titulares de las Unidades Responsables que servirá para elaborar la versión final de la Cartera de Proyectos. Dada la importancia de esta Cartera de proyectos, y con el objeto de que queden integradas las opiniones de los órganos de dirección y principales involucrados en el proceso de planeación, programación y presupuestación, en su elaboración participarán: DEA, UTP, Presidencia, la Comisión Temporal de Presupuesto, Secretaría Ejecutiva y Unidades Responsables.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Cartera UTP 2. Reuniones de trabajo con la CTP con las áreas de Oficinas Centrales, para presentación de propuesta de presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de presentación para reuniones de trabajo. 	80%	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque a la fecha se cuenta con un Plan Estratégico del Instituto, en la integración en la cartera de proyectos 2017, no había uno vigente • Se requiere la definición de criterios para la elaboración de proyectos especiales, lo que permita contar con los catálogos programáticos • Reuniones de Planeación con las Unidades Responsables, para definir los proyectos especiales • Continuar con la regularización de las actividades

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
				sustantivas del Instituto, en presupuesto base
<p>PROGRAMACIÓN</p> <p>Para que la Programación se realice adecuadamente, será indispensable que las Unidades Responsables en colaboración con la DEA y la UTP, hagan una alineación de sus proyectos con la Planeación Estratégica de tal forma que se puedan ubicar las metas comprometidas en el proyecto, conforme una estructura programática que permita reflejar adecuadamente las prioridades y objetivos conforme al Plan Estratégico. De esta manera se podrá garantizar que se invertirá eficazmente en los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el logro de las metas contempladas. En este sentido, el que las Unidades Responsables cuenten con</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la alineación de estructuras 2. Se conformaron estructuras por cada unidad responsable 3. Se homogenizaron las estructuras del Presupuesto Base y de Cartera de Proyectos 4. Identificación de centros de costo para partidas centralizadas 5. Estructura programática del Instituto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muestra de una estructura programática del Instituto 	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un esfuerzo en tener una estructura programática, acorde a las actividades sustantivas del Instituto • La DEA debe integrar los catálogos programáticos • Reuniones de trabajo para sensibilizar a las Unidades Responsables, sobre la utilidad de la estructura programática • Continuar con la alineación y homogenización de la estructura programática a nivel Instituto • Mayor involucramiento de la UTP en esta etapa

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
<p>estructuras programáticas actualizadas permitirá realizar el análisis de consistencia y coherencia entre sus funciones, los programas y la misma forma en que se organiza y sintetiza las estructuras programáticas, lo que permitirá identificar el quehacer fundamental de las Unidades Responsables.</p>				
<p>PRESUPUESTACIÓN</p> <p>En el proceso de Presupuestación que tendrá como producto la elaboración de un Presupuesto Base de operación, participarán la DEA, la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Temporal de Presupuesto y las Unidades Responsables, éste se formulará bajo un enfoque que considere los costos mínimos de operación con base en el monto de referencia establecido, en el cual se podrán incluir los recursos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del sistema Hyperion 2. Captura de las 353 unidades responsables en el sistema. 3. Identificación por centro de costo de las partidas centralizadas, se define a los responsables de presupuestar y control en el ejercicio y quien lo ejerce. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de operación del Hyperion link http://siga.dea.ife.org.mx/index.php?option=com_docman&ask=cat_view&gid=74&Itemid=87 • Cuadro de partidas centralizadas • Cuadro de regularización de proyectos de cartera a base (2000-6000) 	<p>90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con las recomendaciones expuestas en las reuniones de trabajo con la Comisión Temporal de Presupuesto. • Es necesario, que las Unidades Responsables de partidas centralizadas, presupuesten a nivel de centros de costo, considerando las necesidades de estas

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
<p>adicionales mínimos necesarios debidamente justificados para el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>	<p>4. Identificación de las estructuras TIC's y plurianuales</p> <p>5. Un adecuado y eficiente uso del clasificador por tipo y objeto del gasto</p> <p>6. Regularización de Cartera de Proyectos a Presupuesto Base</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro de regularización de plazas capítulo (1000) 		<ul style="list-style-type: none"> Las Unidades Responsables, deberán de considerar los tiempos de entrega de la información, aun cuando exista el periodo vacacional Mayor involucramiento de la UTP en esta etapa
<p>INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL</p> <p>La construcción del Anteproyecto de Presupuesto, deberá ser el resultado de un análisis profundo, por parte de la DEA, la UTP, la Secretaria Ejecutiva, la Presidencia, la Comisión Temporal de Presupuesto y las Unidades Responsables, respecto de las necesidades financieras y operativas del Instituto, acordes a su realidad normativa, a fin de construir</p>	<p>1. Análisis de escenarios, para toma de decisiones para los ajustes presupuestarios</p> <p>2. Meta de reducción del 5.0% en términos reales.</p> <p>3. Elaboración de la exposición de motivos y estrategia programática del INE para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de motivos del Instituto Nacional Electoral, link http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_4.pdf Estrategia programática del INE http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PP/EF2017/autosomos 	85%	<ul style="list-style-type: none"> No se contó con un Plan Estratégico del Instituto, para que fuera la base de la información proporcionada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Concientizar a las Unidades Responsables de que es necesario llevar a cabo una adecuada presupuestación, para evitar los subejercicios

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
<p>una propuesta que privilegie el uso adecuado que se le ha dado históricamente a los recursos, el cumplimiento de las metas comprometidas, la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a su ejercicio. Este Anteproyecto debe contemplar el Presupuesto Base, el correspondiente a la Cartera de proyectos y el que por ley corresponde a los partidos políticos.</p>	<p>Sistema PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>			<ul style="list-style-type: none"> La UTP deberá de considerar los tiempos establecidos por la SHCP, para la integración de la cartera de proyectos, al anteproyecto
<p>APROBACIÓN Y CALENDARIZACIÓN</p> <p>Una vez que los Titulares de las Unidades Responsables cuenten con la validación de su propuesta presupuestal, deberán de remitir el presupuesto base calendarizado a la DEA y el presupuesto calendarizado de las Iniciativas de Proyectos a la Unidad Técnica de Planeación,</p>	<ol style="list-style-type: none"> Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto 2017 Archivo de carga para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AC01) Publicación en el Diario Oficial del 	<ul style="list-style-type: none"> Bases Generales del Anteproyecto de Presupuesto 2017 del INE Análisis funcional programático económico link http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/22/r22_afpe.pdf PEF 2017 http://www.dof.go 	<p>95%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con los requerimientos de Consejo General, así como con los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto	Actividades desarrolladas	Evidencia documental	% de cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones
<p>para que en el ámbito de sus respectivas competencias integren la Primera Versión del Anteproyecto de Presupuesto, mismo que se presentará a los Órganos de Dirección, a la Comisión Temporal de Presupuesto y a las Unidades Responsables, a fin de dar a conocer la conformación por tipo, rubro de gasto y concepto de gasto y demás aspectos involucrados en el proceso de presupuestación.</p> <p>La calendarización de los recursos se deberá efectuar de acuerdo con las necesidades de cada Unidad Responsable, realizando un análisis de los requerimientos mensuales para cumplir con sus metas y objetivos considerando la fecha estimada de pago.</p>	<p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, con una reducción para el Instituto</p> <p>4. Bases Generales del Presupuesto 2017</p> <p>5. Archivo de carga para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AC01) calendarizado</p> <p>6. Publicación de Calendario del Presupuesto 2017 del Instituto</p>	<p>b.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016</p> <ul style="list-style-type: none"> Bases Generales http://www.ine.mx/archivos2/porta/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-ap-6-a1.pdf Calendario http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5465409&fecha=14/12/2016 		<ul style="list-style-type: none"> Se requiere contar con mayor tiempo entre la autorización del Consejo General y la integración de la información del Anteproyecto para la SHCP La calendarización se realizó en los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por parte de la Cámara de Diputados, así como el Consejo General.